# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### CABEZARADOS

ANUNCIO

Renovación Juez de Paz titular y suplente.

Expirado el plazo de cuatro años por el que fue nombrado el Sr. Juez de Paz titular y suplente de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha iniciado nuevo proceso para la renovación del expresado cargo.

Correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento seleccionar a la persona adecuada para ser nombrada Juez de Paz de este municipio, previa solicitud de los interesados, se abre un plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para que por las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito a esta Alcaldía.

Cabezarados, 21 octubre de 2019.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Ureña.

**Anuncio número 3444**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 22 página/s. Página 7 de 22. Código de Verificación Electrónica (CVE) oXTLFjfYtLfQ06iZNxfr